

Angela Davis, “políticos encarcelados, prisiones y liberación Negre (Political Prisoners, Prisons, and Black Liberation) (1970)

En el fragor de nuestra búsqueda de los derechos humanos fundamentales, les Negres han sido continuamente advertidos de ser pacientes. Se nos advierte que mientras permanezcamos fieles al orden democrático *existente*, el momento glorioso llegará finalmente cuando entraremos en lo nuestro como seres humanos de pleno derecho.

Pero después de haber sido enseñados por la amarga experiencia, sabemos que hay una deslumbrante incongruencia entre la democracia y la economía capitalista que es la fuente de nuestros males. Independientemente de toda retórica en sentido contrario, el pueblo no es la matriz última de las leyes y el sistema que los gobierna, ciertamente no el pueblo Negre y otras personas oprimidas a nivel nacional, pero ni siquiera la masa de blancos. Les personas no ejercen un control decisivo sobre los factores determinantes de sus vidas.

Las afirmaciones de los funcionarios de que la disidencia significativa siempre es bienvenida, siempre que caiga dentro de los límites de la legalidad, son con frecuencia una cortina de humo que oscurece la invitación a aceptar la opresión. La esclavitud puede haber sido injusta, la precisión constitucional para la esclavitud de los Negres puede haber sido injusta, pero las condiciones no debían considerarse tan soportables (especialmente porque eran rentables para un pequeño círculo) como para justificar la fuga y otros actos prohibidos por la ley. Esta fue la importancia de las leyes de esclaves fugitivos.

Innecesario decir que la historia de los Estados Unidos se ha visto empañada desde sus inicios por una enorme cantidad de leyes injustas, demasiadas que refuerzan expresamente la opresión del pueblo Negre. Reflejos particularizados de las desigualdades sociales existentes, estas leyes han nacido repetidamente testimonio del núcleo explotador y racista de la propia sociedad. Para los Negres, los chicanos, para todos los pueblos oprimidos a nivel nacional, el problema de oponerse a las leyes injustas y a las condiciones sociales que alimentan su crecimiento, ha siempre tenido implicaciones prácticas inmediatas. Nuestra propia supervivencia ha sido con frecuencia una función directa de nuestra habilidad para forjar canales efectivos de resistencia. Al resistir nos hemos visto obligados a violar abiertamente aquellas leyes que directa o indirectamente apuntalan nuestra opresión. Pero incluso conteniendo nuestra resistencia dentro de la órbita de legalidad, hemos sido etiquetados como criminales y hemos sido metódicamente perseguidos por un aparato legal racista.

La prisión es un componente clave del aparato coercitivo del Estado, cuya función primordial es garantizar el control social. La prisión es un componente clave del aparato coercitivo del Estado, cuya función primordial es garantizar el

control social. La etimología del término "penitenciaría" proporciona una pista de la idea de control detrás del "sistema penitenciario" en sus inicios.

La penitenciaría se proyectó como el lugar para hacer penitencia por una ofensa contra la sociedad, la purga física y espiritual de las inclinaciones a desafiar las reglas y regulaciones que ordenan la obediencia total. Mientras se encubría con el aura burguesa de la universalidad, se suponía que el encarcelamiento debía atravesar todas las líneas de clase, ya que los crímenes debían ser definidos por el acto, no por el perpetrador— la prisión ha funcionado en realidad como un instrumento de dominación de clase, un medio que prohíbe a les que no tienen que invadan a les que tienen.

La ocurrencia de la delincuencia es inevitable en una sociedad en la que la riqueza es desigual distribuida, como uno de los recordatorios constantes de que las fuerzas productivas de la sociedad siguen siendo canalizadas en la dirección equivocada. La mayoría de los delitos penales guardan una relación directa con la propiedad. La mayoría de los delitos penales guardan una relación directa con la propiedad. Contenidos en el concepto mismo de propiedad, los delitos son necesidades sociales profundas pero reprimidas que se expresan en modos de acción antisociales. Producido espontáneamente por una organización capitalista de la sociedad, este tipo de crimen a la vez es una protesta contra la sociedad y un deseo de participar de su contenido explotador. Desafía los síntomas del capitalismo, pero no su esencia...

Especialmente hoy, cuando tanta gente Negres, chicanos y puertorriqueños están desempleados como consecuencia de la dinámica interna del sistema capitalista, el papel de les desempleados, que incluye al proletariado lumpen en la lucha revolucionaria, debe ser considerado seriamente. El aumento del desempleo, en particular para les oprimidos a nivel nacional, seguirá siendo un subproducto inevitable del desarrollo tecnológico. Al menos el 30 por ciento de les jóvenes Negres están actualmente sin trabajo. En el contexto de la explotación de clase y la opresión nacional, debe quedar claro que numerosas personas se ven obligadas a recurrir a actos criminales, no como resultado de una elección consciente —que implica otras alternativas— sino porque la sociedad ha reducido objetivamente sus posibilidades de subsistencia y supervivencia a este nivel. Este reconocimiento debería indicar la necesidad urgente de organizar a les desempleados y al proletariado lumpen, como de hecho el Partido Pantera Negra (**Black Panther Party**), así cómo les activistas encarcelados ya han comenzado a hacerlo.

Al evaluar la susceptibilidad de les desempleados Negres y morenos a organizar esfuerzos, las características históricas peculiares de los Estados Unidos, específicamente el racismo y la opresión nacional, deben tenerse en cuenta. Ya existe en las comunidades Negres y morenas, incluido el proletariado lumpen, una larga tradición de resistencia colectiva a la opresión nacional.

Además, al evaluar el potencial revolucionario de personas encarceladas en los Estados Unidos como grupo, hay que tener en cuenta que no todas las personas encarceladas han cometido crímenes. El racismo sea incorporado al sistema judicial se expresa, como [W. E.B.] Du Bois ha sugerido, en el ferrocarril de innumerables Negres inocentes y otras minorías nacionales en las instituciones coercitivas del país.

También hay que valorar los efectos de las penas de prisión desproporcionadamente largas sobre los reclusos Negres y morenos. La mentalidad criminal típica ve el encarcelamiento como un riesgo calculado para un acto criminal en particular. La pena de prisión es más o menos racionalmente predecible. La función del racismo en el complejo judicial-penal es destruir esa previsibilidad. El ladrón Negro, anticipando un término de dos a cuatro años puede terminar haciendo de diez a quince años, mientras que el ladrón blanco se va después de dos años.

Dentro del universo contenido y coercitivo de la prisión, el cautivo se enfrenta con las realidades del racismo, no simplemente como actos individuales dictados por prejuicios **actitudinales**; más bien se ve obligada a enfrentarse al racismo como un fenómeno institucional experimentado colectivamente por las víctimas. La representación desproporcionada de las comunidades Negres y morenas, el racismo manifiesto de las juntas de libertad condicional, la intensa brutalidad inherente a la relación entre los guardias de la prisión y los reclusos Negres y morenos, todo esto y más hace que el prisionero se enfrenta diariamente, cada hora, con la existencia sistemática concentrada del racismo.

Para el encarcelado inocente, el proceso de radicalización debe ser fácil; para la víctima "culpable", la comprensión de la naturaleza del racismo tal como se manifiesta en el complejo judicial-penal puede conducir a un cuestionamiento de su propia actividad criminal pasada y una reevaluación de los métodos que ha utilizado para sobrevivir en una sociedad racista y explotadora. No hace falta decir que este proceso no es automático, no ocurre espontáneamente. La persistente labor educativa llevada a cabo por los activistas políticos de la prisión desempeña un papel clave en el desarrollo del potencial político de personas cautivas.

Las personas encarceladas, especialmente los Negres, chicanos y puertorriqueños, son cada vez más avanzados a la proposición de que son presos *políticos*. Sostienen que son presos políticos en el sentido de que son en gran medida víctimas de un orden político-económico opresivo, que rápidamente toman conciencia de las causas subyacentes a su victimización.

La opresión racista invade la vida de los Negres en una variedad infinita de niveles. Los Negres están encarcelados en un mundo donde nuestro trabajo y trabajo difícilmente nos permiten tener una existencia decente, si es que ahí hay posibilidad de encontrar trabajo. Cuando la economía empieza a flaquear, somos

para siempre las primeras víctimas, siempre las más profundamente heridas. Cuando la economía está en pie, seguimos viviendo en un estado depresor. El desempleo es generalmente dos veces más alto en los guetos que en el país completo incluso más alto entre las mujeres y los jóvenes Negres. La tasa de desempleo entre los jóvenes Negres se ha disparado actualmente al 30 por ciento. Si un tercio de los jóvenes blancos de Estados Unidos no tuvieran un medio de vida, estaríamos en plena revolución o bajo el férreo gobierno del fascismo. Escuelas deficientes, atención médica difícilmente apta para los animales, viviendas sobrepreciadas y ruinosas, un sistema de bienestar basado en una política de concesiones escasas, diseñada para degradar y dividir (e incluso esto puede ser pronto cancelado), esto es sólo el comienzo de la lista de apoyos en el escenario general de la opresión que, para la masa de Negres, es el universo. En las comunidades Negres, dondequiera que se encuentren, existe siempre un presente recordatorio de que nuestro universo debe permanecer estable en su monótono, su pobreza, su brutalidad. Desde Birmingham hasta Harlem y Watts, los guetos Negres son ocupados, patrullados y a menudo atacados por despliegues masivos de policías. La policía, guardiana doméstica de la violencia, son los emisarios del opresor, encargados de la tarea de contenernos dentro de los límites de nuestra opresión.

La función anunciada de la policía, "proteger y servir al pueblo", se convierte en la caricatura grotesca de proteger y preservar los intereses de nuestros opresores y servirnos nada más que injusticia. Están ahí para intimidar a los Negres, para persuadirnos con su violencia de que somos impotentes para alterar las condiciones de nuestras vidas. Los arrestos se basan con frecuencia por caprichos. Balas de sus armas asesinan a seres humanos con poco o ningún pretexto, aparte de la intimidación universal que se les acusa de llevarlo a cabo. Protección de los traficantes de drogas, y de los explotadores mafiosos, apoyan a los elementos ideológicos más reaccionarios de la comunidad Negre (especialmente aquellos que claman por más policías), se encuentran entre las muchas funciones de las fuerzas del orden. Rodean a la comunidad con un escudo de violencia, forzando con demasiada frecuencia la agresión natural de la comunidad Negre hacia adentro. [Frantz] El análisis de Fanon es una descripción apropiada del papel de la policía colonial y funcionamiento en los guetos de Estados Unidos.

No hace falta decirlo decir que la policía no podría poner en marcha su maquinaria racista si no fuera sancionada y apoyada por el sistema judicial. Los tribunales no sólo se abstienen sistemáticamente de enjuiciar el comportamiento criminal por parte de la policía, sino que condenan, sobre la base de testimonios policiales sesgados, a innumerables gentes Negre. Abogados de oficio, que actúan en el interés de los tribunales superpoblados, convencer al 85 por ciento de los acusados de alegar culpable. Incluso a los manifiestamente inocentes se les aconseja que

supliquen para evitar el largo y costoso proceso de los juicios con jurado. Esta es la estructura del aparato que lleva sumariamente a les Negres a las cárceles y prisiones. (Durante mi encarcelamiento en la Casa de Detención de Mujeres de Nueva York (**New York Women's House of Detention**), me encontré con numerosos casos que involucraron a mujeres Negres inocentes a las que se les había aconsejado que se declararan culpables. Una hermana había entrado en el apartamento de su arrendador blanco con el propósito de pagar el alquiler. Intentó violarla y en el curso de la lucha que siguió, una vela encendida se derribó, quemando un mantel. El arrendador ordenó su detención por incendio provocado. Siguiendo el consejo de su abogado de oficio, ingresó en una declaración de culpabilidad, después de haber sido engañada por la insistencia del abogado de que el tribunal sería más indulgente. La hermana fue condenada a tres años.) El círculo vicioso que une la pobreza, los tribunales de policía y la prisión es un elemento de la existencia del gueto. A diferencia de la masa de blancos, el camino que conduce a las cárceles y prisiones está profundamente arraigado en los patrones impuestos de la existencia Negre. Por esta razón misma, una afinidad casi instintiva une a la masa de Negres a les encarcelados políticos. La gran mayoría de les Negres albergan un profundo odio a la policía y no se engañan con proclamaciones oficiales de justicia a través de los tribunales.

...

El 9 de septiembre de 1971, más de mil reclusos en el Centro Correccional Attica de Nueva York (**New York's Attica Correctional Facility**) se levantaron en protesta contra lo que describieron como condiciones brutales en la prisión de máxima seguridad. Retuvieron a más de cuarenta guardias como rehenes en un esfuerzo por llamar la atención del público sobre su situación. En el patio de la prisión establecieron una comunidad notable, con Negres y blancos trabajando juntos. El gobernador Nelson Rockefeller se negó a satisfacer sus demandas y el 12 de septiembre, ordenó un ataque militar de la policía estatal y la Guardia Nacional, que resultó en la muerte de treinta y dos prisioneros y once guardias. Las tropas dispararon más de dos mil proyectiles en el espacio de nueve minutos y brutalizaron a les encarcelados mientras retocaban la prisión. Después, ningún funcionario, policía o guardia fue castigado, pero les rebeldes de la prisión fueron condenados a cadena perpetua. Aquí hay dos voces de los prisioneros que participaron en el levantamiento del Ática. El primero es L. D. Barkley, quien leyó una declaración escrita por los prisioneros del Ática. Barkley tenía sólo veintiún años cuando fue asesinado, sólo unos días después de hacer esta declaración. La segunda voz es uno de los sobrevivientes de Attica, Frank "Big Black" Smith, quien pasó años haciendo campaña por el reconocimiento de los abusos contra los derechos humanos cometidos contra los prisioneros de Attica antes de su muerte en 2004.

